

CORREO CONSTITUCIONAL,

LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL

DE PALMA.

S. Zeferino, S. Luciano, y compañeros, *mártir.*

Ha salido el sol á las 7 horas y 21 minutos. Y se pondrá á las 4 y 39 minutos.

AMERICA ESPAÑOLA.

El buque *Harriet*, procedente de la Jamaica y llegado á Londres el 24 de noviembre, ha traído las siguientes noticias acerca de lo ocurrido en Cartagena hasta el 4 de setiembre: "Bolivar llegó á Turbaco anunciando disposiciones pacíficas que dió á conocer por pliegos enviados al gobernador por medio de parlamentarios. Las respuestas fueron dadas con mucha urbanidad. Pero en breve hizo ver con sus invectivas contra la nacion española que obraba con mucha doblez. Desafió á la guarnicion da Cartagena, la cual el 1.º de setiembre salió á las 11 de la mañana, y destruyó casi enteramente á los independientes, de los cuales solo un número muy pequeño pudo escapar, y murieron en esta acción gran número de soldados ingleses que se habian quedado con los disidentes despues de la evacuacion del rio de la Hacha."

Hemos estractado, dice el *Sun*, los artículos siguientes de la gaceta real de la Jamaica de 7 de octubre: "La noticia de la derrota de los independientes, publicada últimamente, es exacta: la pérdida de los insurgentes es considerable.—El comercio está abierto con Sta. Fé, y ha llegado á Sabanilla una grande cantidad de dinero, que será embarcado para la Jamaica: los pesos fuertes estan nuevamente acuñados, y tienen el nombre de Bolivar.—Sabemos que el general Devereux estaba gravamente enfermo de la fiebre en Barranquilla, y que allí le visitó Bolivar.—Habian llegado de Sta. Fé á Barraquilla sumas considerables de dinero llevadas por un barco que habia bajado por el Magdalena."

Se ha recibido en Cádiz una carta particular fecha en Lima el 16 de julio de la cual estractamos el siguiente artículo.

Acabamos de recibir por el Rio Janeiro la plausible noticia de haberse jurado en España nuestra tan deseada Constitucion. Dios quiera que se arregle todo para bien general, sin estragos en la innovacion. Si es positivo lo que nos refieren de esa ciudad (*Cádiz*) será el mayor sentimiento para los verdaderos Españoles: pero siendo falso, que codiciada será su obra de todas las naciones! La humanidad fue siempre propiedad de los hombres buenos. Venganza meditenla los mal nacidos. Sin embargo, la ley debe ser inflexible. El pais donde los jueces escarmentan sin dilacion estudiada á los criminales, y donde el pueblo respeta los tramites de la justicia y llora el extravio de los que á ella faltan, es el pais mas venturoso de la tierra. Precisas son entrambas condiciones.

NOTICIAS DE LA PENÍNSULA.

Concluye el artículo de ayer.

"Para ¿qué quereis que os escriba? le decia: nuestro idioma es muy diferente. ¿Como pues entendernos? ¿Como es posible que estemos acordes? Vuestro reino tiene por objeto la felicidad eterna; el mio la temporal. Vuestros intereses estan en el cielo; los míos en la tierra. El ayuno, las privaciones y la vida contemplativa, son los medios mas eficaces de ser felices en vuestro reino, robustecerse, y ser sensible á los placeres honestos, para procurarselos por medio de una vida laboriosa y activa, con el camino de la felicidad de mi reino, que

es de este mundo. Una de mis primeras obligaciones es fomentar la industria, que aumenta la riqueza; y las riquezas son miradas de vosotros como unas trabas para la bienaventuranza. El hombre abstraído es el mejor ciudadano vuestro; y el mío, cuantos mas lazos tenga que le unan á los demas hombres, será tanto mejor ciudadano.

„Parece, digo, que muchos de nuestros predicadores con su poca atencion á la parte moral política ó social, justifican en cierta manera estos sarcasmos de los filósofos. Trato pues de suplir esta falta en el modo posible, sin dejar de hablar por esto de las materias generales, pues toda la moral cristiana, mas ó menos directamente, contribuye el bien de la sociedad.

„En efecto, ¿dijirá de ser buen ciudadano el que es buen cristiano? Además: ¿quien con mas energía que nuestro divino Redentor y Maestro, en eñd con el ejemplo y con la palabra la sumision á las leyes? ¿En qué filósofo, en qué poeta, en qué orador, en qué publicista se hallará explicado el despotismo mas breve y claramente, ni retratado con rasgos mas patéticos que los que se ven en la Escritura Santa? El Evangelio, ¿no es el libro de la fraternidad y la igualdad? ¿Cuándo empezó á decaer la religion, sino cuando empezó la aristocracia d'aconal, las distinciones ambiciosas, &c. &c. &c.? ¡O y cuánto ganarían nuestras instituciones sociales, en que todos los españoles conociesen á fondo su religion! Lejos de contrariarlas, la religion seria su firme apoyo; y el fanatismo, tan perjudicial en el dia, cuanto impune, y de pocos conocido, sería entonces criminal aun á los ojos del artesano mas infeliz. No hay que cansarse: constitucion y fanatismo son absolutamente incompatibles. En vano resonarán en las tribunas y en el Congreso mismo las voces de libertad; mientras el pueblo crea ò sospeche, que la libertad é igualdad no estan de acuerdo con el espíritu del cristianismo, y con las que juzga sus prácticas esenciales.”

Cuando la voluntad del Príncipe era ley, lo era tambien para el Regimiento de Aragon la del Inspector general de su arma; pues como tal ha tenido la contestacion á la consulta que le dirigió su coronel publicada en el diario constitucional número 275; pero querer sea lo mismo en el dia que solo conocemos por leyes las hechas en Cortes, es hacernos retroceder al tiempo de las tinie-

blas. El coronel del Regimiento de Aragon dudó en aquella época, si era ovice para que D. José María Suanzes desempeñase la comision de habilitado que se le habia conferido en 1819 el no haber liquidado con las oficinas de cuenta y razon el ajuste de 1817. Los militares, á quienes se tacha de preocupados, no lo dudan y á pesar del Inspector general, que fué de Infanteria creen que es un ovice: los despreocupados no convienen con S. E. discordancia que acredita no estar bastante clara la ordenanza en este punto y que necesita interpretacion ¿y se debió acudir por ella al Inspector general? Aun no he visto ley ni decreto alguno del Rey en que se le señale esta atribucion, luego en aquella época no debió obedecerse la orden en cuestion por proceder de una autoridad incompetente ¿y lo seria en el dia, en que la ordenanza está mandada observar como ley, y reservado á las Cortes el derecho de interpretarlas? Los preocupados no dejan su preocupacion, y calificado ya el caso de dudoso, insisten en que no debe nombrarse para habilitado oficial alguno, á quien le falte la circunstancia que á Suanzes; pues este es el partido mas seguro, si por tal se debe tener el que sea mas útil á los mismos interesados que necesitan sus créditos liquidados, y mas conforme á intenciones del gobierno que en tan repetidas órdenes tiene mandado se activen estos ajustes.

La misma orden considera óvice el que los cuerpos no se hallen satisfechos: y real y verdaderamente no lo están ni lo estarán interin no liquiden con tesorería; pues no se debe considerar como cuerpo el partido que elija habilitado en la junta de ordenanza; sino la mayoría de todos los individuos que lo componen que estan clamando contra todos los que se encuentran en ese caso. — *El Cabiloso. (Const. de Barc.)*

DISCURSOS RELIGIOSOS,
sobre la exortacion pastoral que ha dirigido á sus diocesanos el Ilmo. Sr. obispo de Barcelona con fecha del 21 de noviembre de 1820.

CONTINUA EL DISCURSO SEGUNDO.

La experiencia nos enseña que si el lenguaje obscuro, por exemplo, y los complicados del judío de Amsterdam, de Hobbes y otros apenas se harian ya un proëito en el dia, mas si pueden y en efecto los hacen la erudicion de Duquens, y el estilo e-

pigramático è impudentemente gracioso de Pigaut-Lebrun.

Queda aun muchísimo que hacer, le diremos al Imo. señor obispo de Tortosa, y no son los mismos argumentos los que hoy nos objetan los impíos que los ya alegados en la antigüedad por los filósofos paganos; muchísimo que hacer, y si en vez de Pastorales cual la de 18 de los corrientes, en que hay muchísima mas dosis de orgullo, y de pequeño amor propio ofendidos, que de zelo por la Religion; si en vez de una Pastoral calumniosa é insidiosa como demostraremos mañana ó pasado, nos hubiera V. S. I. dado un *Anti-citador*, ó una refutación sólida del *Dupuis*, cosa, que unos hombres que tienen cuarenta ó cincuenta mil duros de renta parece debieran saberla hacer en pocos dias, hubiera V. S. I. servido mas bien la causa de la Religion, ya que por desgracia y con escandalo de todo el pueblo catalán, ni una sola vez, ni por incidencia se nombra el gran pacto de los Españoles en su larga Pastoral, omitiendo y desdenando así servir á su patria en una materia que de su propio peso parecia exigirlo.

Y á proposito, ¿se creeria aun poder remediar aquel mal epidémico con las providencias que se han visto en nuestros tiempos adoptar, esto es, con las censuras de las universidades, claustros ó facultades teológicas, ó con los mandamientos, pastorales y edictos de los Reverendos arzobispos y obispos? No lo creemos. Aquellas censuras no eran otro por lo comun que unos cortos discursos polémicos, que podrian servir cuando mas para conocer la proximidad y la gravedad del mal, mas no para corregirlo; fuese ya por la brevedad á que estan sujetas estas producciones, fuese por lo dislocado en un plan segun el cual debian necesariamente impugnarse unas proposiciones aisladas é inconexas, ó fuese ya por la incompetencia de los autores mismos para contestar victoriosamente á unas objeciones y argumentos deducidos en parte de facultades y ciencias que no eran de su instituto y carrera teológicas, y que no estaban de ordinario á su alcance. Y es una verdad bien notoria demostrada por la mas funesta experiencia, que descubrir la llaga sin poder aplicarle al momento mismo el remedio, es en materias de esta gravedad la mayor de las imprudencias. De este modo fueron conocidos, y héchose, digamoslo así, de moda los escritos de Helvecio, y de Juan Ja-

cobo, y los pequeños extractos que se dieron de ellos en los mandamientos y censuras y á los que por toda impugnacion solo se opuso las calificaciones de estilo, y las verdades de nuestra fé, mas presentadas de un modo árido, y sin la preparacion y enlace debidos, aquellos pequeños extractos, decimos, atizaron la curiosidad de todo genero de lectores, que ya mal instruidos de antemano devoraron ansiosamente é hicieron como suya propia una doctrina venenosa, que recomendaban por otra parte una elocuencia feliz y una dialéctica seductora.

Otros medios se emplearon en los tiempos del fervor y primitivo celo del christianismo. ¡Cual se agitaba la Iglesia de Jesucristo en toda su estension á el anuncio solo de una nueva heregia ó de un nuevo error! ¡Cual aquellos santos doctores y venerables padres se levantaban presurosos al menor señal de ataque; avisaban del peligro sin perder tiempo á sus metropolitanos; tomaban la pluma invitaban á escribir á el mas sabio de sus presbíteros y teólogos; se ponian de acuerdo con todos los prelados de su convento juridico, provincia ó nacion; hacian sonar la alarma fuera de ellas hasta los mas remotos confines de la cristianidad, y se comunicaban mutuamente sus estudios, sus descubrimientos, medios de defensa y conseguidos triunfos desde el Oriente al Occidente y desde los arenales de la Libia hasta las heladas regiones del Ponto! ¡Y cual atropellando mil riesgos y peligros, sin tener cuenta con el embarazo de la salud ó asechanzas de enemigos, venian ansiosos á reunirse con sus cooperarios en concilios numerosos, ora particulares ora ecuménicos, y allí discutian, y allí decretaban cuanto creian conveniente para la defensa de nuestros dogmas y confusion de los novadores! ¡Cuál allí se esforzaban y fortificaban mutuamente con la doctrina saludable y el buen ejemplo; se instruian con la experiencia de los demas hermanos, é implorando muy humildemente la proteccion de los principes seculares les empeñaban de algun modo á la egecucion de los acuerdos conciliares! Así fue confundidos la impiedad arriana y sus innumerables filiaciones: la de estos otros, que ya dividiendo la personalidad en Jesucristo ya confundiendo las naturalezas destruian la economia y el valor de la encarnacion; la de aquellos, que por lisongear y adular las fuerzas de la naturaleza en el hombre abatieron el don de la gracia, y la de todos esos, en fin, que

á pretexto de reformar la Iglesia católica se divorciaron de ella é hicieron tantas corporaciones y sectas diferentes, cuantos han sido los hombres de algun genio, que hayan querido fomentarlas.

Es infinitamente doloroso para nosotros, el decirlo, mas no es menos cierto; y el decoro de la Religion misma, y la equidad natural, y nuestro propio interes nos ordenan imperiosamente el publicarlo. Ha habido en nuestros tiempos igual celo por la Religion, ha habido el mismo que hubo en los primeros siglos de la Iglesia? Celo y actividad bien lo ha habido; mas para derrocar la Constitucion, y sumir otra voz una nacion heroica en el abismo de la esclavitud y de la barbarie.

Si; ha habido mucho celo y actividad de parte, por ejemplo, del Sr. D. Andres Esteban y Gomez, obispo de Ceuta, para calumniar los infelices presos allí detenidos, hacer mil delaciones infames contra ellos, para activar su traslacion á una ciudad epidémica y mortuoria (la Alcudia en Mallorca) para lanzar y vomitar las mas acres Pastorales contra los primeros héroes, y mártires de la nacion; y mucho celo sobre todo, para procurarse por medios tan indignos la mitra de Jaen, una de las mas pingües de la monarquía.

Si; ha habido mucho celo y actividad, de la parte, por ejemplo, de D. Manuel Vicente Martínez Ximenez, obispo de Astorga contra el Abad de Villa-Martín de Valdeorres, el S. Ruiz de Padron; y con este pretexto, contra el partido liberal que en sentido comun (son palabras de S. I.); quiere decir, contrario á la Soberania del Rey nuestro señor, y opuesto á la santidad de nuestra Religion; contra la llamada Constitucion de la Monarquía española, en que se violan los derechos de nuestro Soberano y amado Monarca: contra el Sr. Padron, repetimos, que se habia atrevido con criminal impudencia calumniar (sigue S. I.) como anticatólicas las mas bien meditadas resoluciones de los reyes mas religiosos, la Inquisicion; abriéndose de este modo, no muy apostólico, el paso á una nueva silla y esposa mas bonita y mas bien dotada que la primera. (Se concluirá).

En Orellana la Vieja se formó con mucho acierto, gusto y satisfaccion la milicia nacional, compuesta de una compañía de infanteria y un tercio de otra de caballería. Fue elegido por su comandante el ciudadano D. Luis Sanchez Nieto, muy amante de las nue-

vas instituciones, y perseguido por ellas en el año de 1814. El domingo 12 de Noviembre próximo pasó la milicia á la iglesia del convento que sirve de parroquia á prestar el juramento que prescribe el reglamento provisional, lo que con efecto verificó; pero el parroco D. Joaquin Bureba, sobrino carnal del obispo de Teruel, disgustó y escandalizó al auditorio con la eshortacion que hizo desde el púlpito; pues sentó varias proposiciones subversivas y sediciosas, y entre otras las de llamar egoistas á los que clamaban Constitucion; añadiendo, que si la madre patria los necesitase, entonces desplegarian el veneno que se oculta bajo el velo de constitucionales. Recordó héroes de la antigüedad que habian ocupado el trono por medios ilicitos, como Rómulo y Remo, y tambien se mezcló é ingirió en la eleccion de los gefes de la milicia, espresando y aconsejando que no debia obedecerseles si no habian sido electos legalmente. Tales espresiones alarmantes fueron denunciadas, é instruida la competente sumaria informacion del hecho por el alcalde constitucional de esta villa, y remitida al juez de primera instancia del partido de Castuera, se ha decretado por este la comparecencia y arresto del parroco Bureba, cuyo delito quedará del impune para escarmiento de otros.

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

Por una carta particular procedente de Cataluña, recibida hace algunos dias, se avisa á un sujeto recidente en Palma, que á una vecina de Gerona, hace unos tres meses, se le introdujo una chinche en la oreja, la que la ha atormentado desde entonces extraordinariamente, y se ha multiplicado de manera que en distintas ocasiones que han sido mas vehemente los dolores; se le han sacado con mucho trabajo 22 vivas: sin que jamás se hayan podido sacar todas, á pesar de las repetidas y vivas diligencias que se han practicado desde el principio. La infeliz vive en un terrible desasosiego, y casi sin esperanzas de remedio. Se agradecería pues infinito á quien le supiese ó arbitrase lo evisará en la imprenta ó mejor por este periódico, lo que ha sido el motivo de dar al público esta noticia; porque si por fortuna se supiese, se participaria con prontitud á la doliente.

Aviso.

Un Joven de edad de 21 años natural de Llumayor, que sabe un poco de leer y escribir desea colocarse en alguna casa para criado. Darán razon en casa el patron Juan Santem.

Imprenta Constitucional Mallorquina. Por Sebastian Garcia.